



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: UNC-EXP: 0044548/2018

Córdoba, 05 SEP 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Maria I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto del pago por los servicios de control y monitoreo de las alarmas en el Edificio Pabellón Argentina, Integrador y Ciencias I y Ciencias II de esta Facultad, FCEfYN y Baterías B, por el mes de Agosto de 2018;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Area Planeamiento, Infraestructura y Seguridad, en nota de fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo establecido en Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado y disponer el pago al proveedor Alarmas Keeper S.R.L., CUIT 30-62709347-7, de las facturas detalladas a continuación:

FECHA	COMPROBANTE	MES	IMPORTE
03/08/2018	B/0004-00005564	AGOSTO	\$820.00
03/08/2018	B/0004-00005546	AGOSTO	\$820.00
03/08/2018	B/0004-00005550	AGOSTO	\$2760.00
03/08/2018	B/0004-00005532	AGOSTO	\$920.00
03/08/2018	B/0004-00005610	AGOSTO	\$820.00
03/08/2018	B/0004-00005603	AGOSTO	\$920.00
03/08/2018	B/0004-00005593	AGOSTO	\$820.00
03/08/2018	B/0004-00005587	AGOSTO	\$920.00
03/08/2018	B/0004-00005562	AGOSTO	\$2406.00
03/08/2018	B/0004-00005611	AGOSTO	\$920.00
03/08/2018	B/0004-00005529	AGOSTO	\$920.00
03/08/2018	B/0004-00005553	AGOSTO	\$2460.00
03/08/2018	B/0004-00005570	AGOSTO	\$820.00
03/08/2018	B/0004-00005560	AGOSTO	\$920.00
		TOTAL	\$17.246,00

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: UNC-EXP: 0044548/2018

//

correspondientes a gastos por la suma total de \$17.246,00.- (Pesos: Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta y Seis con 00/100) con destino al servicio mencionado ut-supra.

Artículo 2°.- Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro:

1727

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC